



	Este documento ha sido asentado en el libro de:
	LIBRO ÚNICO DE DECRETOS
	Por SECRETARÍA TÉCNICA ACCIDENTAL, con:
	Número: 2320/2026 Fecha: 11-03-2026 Fedatario: Rosa Ana García Gaviño

DECRETO

Área de Hacienda y Servicios Económicos

Servicio de Presupuestos

En relación con el expediente nº 2026012574 relativo a la **Modificación Presupuestaria nº 10/2026** modalidad **TRANSFERENCIA DE CRÉDITO** por importe de **ciento ochenta mil euros (180.000,00 €)**, resulta que:

1) Consta en el expediente propuesta del concejal delegado de Cultura, de solicitud de modificación presupuestaria en la modalidad de Transferencia de crédito por importe de 180.000,00 €, dada la necesidad de dotar crédito en el capítulo 2 de su presupuesto, para gastos corrientes en bienes y servicios.

2) La modificación presupuestaria se propone financiar con créditos de la propia área de gobierno y área de gasto, en concreto con créditos del capítulo 6 de su Presupuesto dejando constancia en la propuesta del concejal delegado de Cultura que ***"...desistiéndose de la ejecución de los proyectos de gasto previstos, lo que no va a afectar al funcionamiento operativo del Servicio..."***.

3) La Transferencia de Crédito propuesta afecta a aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, por lo tanto, corresponde al Alcalde, conforme establece la Base 16ª de Ejecución del Presupuesto, en relación con el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación del expediente de Modificación Presupuestaria. Dicha resolución será ejecutiva, sin precisar de los requisitos de información, reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

4) En las Transferencias de Crédito propuestas se han observado las limitaciones impuestas por el artículo 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por RDL 2/2004, de 5 de marzo, el y el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

5) Consta en el expediente certificado de existencia de crédito, documento contable RC con nº de documento 12026000010032 por importe de 180.000,00 €, firmado por el Órgano de Gestión Económico-Financiera.

6) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 6 de marzo de 2026.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA Ver firma	Fecha: 11-03-2026 08:14:40
Registrado en:	LIBRO ÚNICO DE DECRETOS - Nº: 2320/2026	Fecha: 11-03-2026 08:14
Nº expediente administrativo: 2026-012574 Código Seguro de Verificación (CSV): D5C8F0A9EB8E0AE54D12A34066D22481 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/D5C8F0A9EB8E0AE54D12A34066D22481		
Fecha de sellado electrónico: 11-03-2026 09:55:11 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 11-03-2026 09:55:11



20 de abril, y en la Base 16ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVO:**

Único.- Aprobar el expediente de **Modificación Presupuestaria nº 10/2026** modalidad **Transferencia de Crédito**, por importe de **ciento ochenta mil euros (180.000,00 €)**, conforme al siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
130	33000	62300	Cultura – Admón. Gral. Cultura – Invers. nueva maquin., instalac. y utillaje	50.000,00
130	33000	62900	Cultura – Admón. Gral. Cultura – Otras Invers. nuevas asoci. func. operat. de los serv.	50.000,00
130	33000	63200	Cultura – Admón. Gral. Cultura – Invers. resposic. Edific. y otras construcc.	30.000,00
130	33210	62200	Cultura – Bibliotecas – Invers. nueva edific. y otras construcc.	30.000,00
130	33210	62300	Cultura – Bibliotecas – Invers. nueva maquin., instalac. y utillaje	15.000,00
130	33210	63200	Cultura – Bibliotecas – Invers. resposic. Edific. y otras construcc.	5.000,00
TOTAL				180.000,00

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
130	33000	22799	Cultura – Admón. Gral. Cultura – Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	180.000,00
TOTAL				180.000,00

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Alcalde don Luis Yeray Gutiérrez Pérez, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA	Fecha: 11-03-2026 08:14:40	
Registrado en:	LIBRO ÚNICO DE DECRETOS - Nº: 2320/2026	Fecha: 11-03-2026 08:14	
Nº expediente administrativo: 2026-012574 Código Seguro de Verificación (CSV): D5C8F0A9EB8E0AE54D12A34066D22481 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/D5C8F0A9EB8E0AE54D12A34066D22481 .			
Fecha de sellado electrónico: 11-03-2026 09:55:11			